

# INFORME DE VISITA CISC

## CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

<b>REGIÓN:</b>	ARICA Y PARINACOTA
<b>NOMBRE DEL CENTRO:</b>	CENTRO SEMICERRADO
<b>NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:</b>	SIHOMARA MEJÍAS ARAYA
<b>FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:</b>	21 DE OCTUBRE
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:</b>	8 DE OCTUBRE DE 2021

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
RAÚL GIL GONZÁLEZ	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIA DE JUSTICIA Y DDHH	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SI	
DAVID MUÑOZ CONTRERAS	CORFAL	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
JUAN BARRAZA BARELLA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	MUNDO ACADEMICO	SI	
GABRIEL APAZA VÁSQUEZ	DEFENSORIA PENAL PÚBLICA	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
HÉCTOR GUTIÉRREZ MASSARDO	TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL		SI	
PAILINA ZUÑIGA LIRA	TRIBUNAL DE GARANTÍA	PODER JUDICIAL	SI	
HUGO PUEBLA GASSET	URAVIT	MINISTERIO PUBLICO	SI	
GILDA RIVEROS ÁLVAREZ	SEREMI DE EDUCACIÓN	SEREMMI DE EDUCACIÓN	SI	
KARIN BASUALTO HERRERA	SERVICIO DE SALUD	SERVICIO DE SALUD	SI	
ALEJANDRA CLERY GODOY	SEREMI DE JUSTICIA Y DDHH	SECRETARIA EJECUTIVA		

## INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

### NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

#### I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

Se mantiene la capacidad del Centro, esto es, 20 de un total de 84 del centro en total. Mismas que se distribuyen en plazas masculinas y femeninas.

Se exhibe un mapa de la distribución.

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

No hay.

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No existe sobrepoblación y en la actualidad hay 11 jóvenes, tres de ellos son mujeres.

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

No aplica.

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

Existen dos alas, una para mujeres y otra para varones, manteniéndose por ende la forma de distribución por edades y sexo, siendo en todo caso un trabajo flexible dado que deben ser organizados conforme al mayor riesgo y mayor intervención que necesitan.

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

Se mantienen los mismos criterios señalados en la visita anterior básicamente en que cada vez que ingresa una persona debe realizarse el PCR y estar en cuarentena preventiva y luego ingresar a la casa o ala que le corresponda.

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

No ha habido traslados y conforme al protocolo, de presenta síntomas alguna de las personas, se envía a aislamiento preventivo, se toma el PCR.

En todo caso se toman acciones para motivarlos para que se toman un PCR.

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

No existen mujeres con embarazos.

En caso de un ingreso de una mujer con un hijo o hija lactante se tiene una habitación especial para ello.

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

No existen niños de esa edad en el Centro.

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

Se mantiene el criterio de informar en forma periódica a Santiago, y en caso de un ingreso se pone en alerta el sistema de salud respectivo.

12. Señale aspectos favorables a considerar.

La capacidad del Centro conforme al modelo que se tiene es suficiente.

13. Señale aspectos negativos a considerar.

En relación a lo anterior, si bien el modelo ideal contempla las variables plaza, disponibles, casas disponibles y talleres en casos de conflictos hace complejo mantenerlo.

Se reitera la información de que se ha contratado personal especializado en el último mes.

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Me parece que se debe indicar por el Centro las contingencias que hacen que el modelo de atención no sea el óptimo.

Esto tiene relevancia dado que se trabaja con NNA en forma personalizada y la capacidad del Centro debe tener la flexibilidad para ajustarse a las necesidades que pueden ir variando en el tiempo, especialmente si son derivadas de un conflicto.

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

Dotación actual es de 58 funcionarios más 2 cuidadores rotativos. Están pidiendo 3 cuidadores más a nivel central, sin respuesta. Subsisten los problemas de agotamiento y licencias que no permiten reemplazo. Además, el tema de covid-19, ha traído el inconveniente derivado de la edad del personal y las enfermedades de base que mucho de ellos mantienen.

En cuanto a los jóvenes, actualmente hay 8 hombres y 3 mujeres.

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

En cuanto a la dotación, sí. Prueba de ello es que piden aumento, que es poco probable que se acceda. Pero el problema principal es la edad del personal (promedio 48,5 y mediana sobre 51, así como la presencia de aumento de licencias médicas, lo que se ha gestionado hasta ahora con la contratación de cuidadores de apoyo.

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

De los 58 funcionarios, no hay casos COVID. Tampoco usuarios. Un funcionario tuvo contacto estrecho (cónyuge) pero resultado PCR fue negativo.

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

Están en conocimiento. Opera una mesa comité Covid. Con fin de difundir ese trabajo y protocolos internos se socializa con educadores. Se interactúa con comités Paritarios. Se promueve uso de EPP y se sanciona su no uso. Cuentan con sello Covid. Se vacunó ya casi

todo el personal del centro y se hacen tomas de PCR preventivos.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Baja tasa de ocupación permite un mejor control de los jóvenes y de sus necesidades. Se trabaja con redes comunitarias para promover acciones de cultura.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

La dotación presencial está al mínimo operacional. No obstante, al tratarse de un problema transversal, el aumento es poco probable.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

### III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

Sí. Existen espacios para implementar las medidas de segregación impuestas en la norma.

También, se encuentra habilitado para la época de emergencia sanitaria por la pandemia Covid-19, un espacio especialmente preparado para garantizar el cuidado de todas las normas sanitarias establecidas por la autoridad, en el caso de existir algún contagiado y/o la necesidad de alguna cuarentena preventiva.

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Sí. El Centro dispone de agua potable y luz eléctrica permanentemente. Se efectuaron trabajos relativos a cambio de cañerías, instalación de filtros de agua y se instaló un sistema Hidropack, que permite proveer de agua al recinto sin mayores problemas. Amén del suministro con camiones aljibes que garantiza el acceso a la misma.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

Los trabajos correspondientes al proyecto de conservación del Centro que se encontraban en ejecución al inicio de la pandemia por COVID-19, y que debieron ser suspendidos por las diversas medidas sanitarias decretadas por la autoridad, fueron retomados cuando las estas medidas sanitarias se flexibilizaron, y ello ha permitido que toda la obra gruesa y un porcentaje importante de los detalles se encuentren realizados y prácticamente ejecutado todo el proyecto, señalando la Directora que este debería estar completamente culminado durante el mes en curso. La realización sin otros contratiempos de estos trabajos se ha visto facilitada por el número reducido de jóvenes que actualmente se encuentran en el sistema.

Por la modalidad en que ha debido efectuarse la visita de la Comisión, en forma remota mediante aplicación ZOOM, no fue posible visualizar íntegra y directamente todos los espacios físicos, su infraestructura y equipamiento. A pesar de estas limitaciones, si fue posible observar a través de un set fotográfico que se puso a disposición de la comisionada los espacios correspondientes a las dependencias de la nueva cocina, que se observa amplia, limpia, luminosa, ventilada y con los equipos adecuados y nuevos. En idéntica forma se comprobó la habilitación de una zona destinada a la atención en cuarentena ante un caso positivo de COVID, sector que es amplio, iluminado, ventilado y con condiciones apropiadas al efecto, aspectos que es posible considerar como positivo.

También se observa la pintura y habilitación de las diversas secciones intervenidas, con espacio amplios, iluminados, con importantes áreas de ventilación, asimismo se observó el arreglo de los espacios comunes, del gimnasio, la instalación de bancas y pintura tanto interior como exterior de las secciones del recinto, todo lo que no solo contribuye al hermooseamiento del recinto, sino que además aporta dignidad a la estadía de los jóvenes usuarios.

4. Señale aspectos negativos a considerar.

Considerando lo expuesto precedentemente, no fue posible establecer aspectos negativos que puedan ser imputables a la dirección o administración del Centro, pues las dificultades que se observan -especialmente el retardo en la entrega completa del proyecto- obedece a la contingencia sanitaria y sus efectos en la paralización de las obras de conservación.

Resta establecer los mecanismos para la limpieza y aseo de los espacios intervenidos, donde aún se observan los signos de esa intervención.

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda que en la medida que la contingencia sanitaria lo permita concluir a la brevedad la exigencia de las garantías que correspondan y las correcciones que sean necesarias para el exitoso cumplimiento del "Proyecto de Conservación", proyecto que permite albergar positivas expectativas en cuanto al cambio de las condiciones de habitabilidad e infraestructura de que gozarán los jóvenes, que se espera se condigan con la dignidad y comodidad a que alude el párrafo 2º del Título V del Reglamento de la Ley 20.084.

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

La modalidad en que ha debido efectuarse la visita de la Comisión, en forma remota mediante aplicación ZOOM sumado a la aun inconclusa entrega total del proyecto de conservación ya referido, y las alteraciones que ello ha generado en el centro, impiden arribar a una conclusión comparativa que resulte objetiva en relación a los periodos anteriores, sin embargo, si se observan avancen relevantes en la ejecución de dicho proyecto de conservación respecto de la visita del mes de mayo pasado.



#### IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

***Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.***

Se mantiene informe anterior y lo descrito en CISC. Se incorpora a este Centro de Internación la presencia de Gendarmería. Ellos tienen la seguridad del Recinto completo. Existe personal entre 10 a 12 funcionarios de apoyo ante emergencias. Existe un trabajo coordinado con el SENAME.

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Se realizaron dos simulacros de emergencia en relación a fuga de gas. El último fue el miércoles 29 de septiembre. Se coordinó con el Jefe de Plan de emergencia esto es la Directora más el apoyo técnico de Gendarmería y don [REDACTED] Jefe Administrativo del Centro, más los coordinadores de turno (un funcionario de turno). Todo para evaluar los tiempos de reacción. El tiempo fue de tres minutos con veintidós segundos. Mejor que el tiempo esperado de cinco minutos.

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

No existe un encargado de Seguridad, esto se encuentra centralizado. Existe un secretario de Seguridad, [REDACTED], quien tiene en el cargo un año y lo desarrolla de manera complementaria o colaborativa pues su función principal es ser profesor de educación física.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

El funcionario a cargo de Gendarmería suboficial mayor [REDACTED] donde refiere que existe una buena coordinación entre personal de SENAME con Gendarmería,

<sup>1</sup> Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

lo que se traduce en que la intervención de gendarmería con los internos es menor. El Sr Braz además es ingeniero en prevención de riesgos. Existe una mejor coordinación con reuniones del Comité Técnico cada 15 días y además el uso de las plataformas telemáticas permite un dialogo permanente.

Gendarmería permanentemente ingresa al Centro ante situaciones de prevención sin interactuar con los internos y sin uso de medidas de coacción. Solo para evitar situaciones graves.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

La red húmeda se abastece del hidropack con agua comprada en camiones aljibes. Ante emergencia de incendio declarado el agua se terminaría en tres minutos aprox. Existe una gran dependencia de la red seca, esto es, la presencia de bomberos.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se sugiere que el Centro debe tener red de agua potable proveniente de la ciudad y además un funcionario que desarrolle funciones principales como encargado de Seguridad. Existe requerimiento a nivel Central.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observa progreso en las funciones del Centro ante posibles emergencias.

## V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

### Disciplina y reglamento<sup>2</sup>

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>3</sup>

En el periodo en revisión se han verificado solo cinco incidentes y los hechos que dan lugar a sanciones más frecuentes dicen relación con entorpecer intencionalmente el trabajo y porte o consumo de drogas y/o hechos asociados al consumo de drogas.

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>4</sup>.

En el periodo en revisión las sanciones disciplinarias a los jóvenes de este sistema son principalmente anotación en la hoja de vida y amonestación verbal.  
La separación no se utiliza como sanción.  
No se observa desproporcionalidad en las sanciones aplicadas en relación con los hechos que las motivan.

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?<sup>5</sup> Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

Según lo expresado en la entrevista que se sostuvo no solo con la directora del Centro sino en la que también participó el jefe técnico (S), la separación no es una sanción, sino que es utilizada como una medida de manejo conductual cuando el joven en ese contexto puede resultar un peligro para sí o para terceros, esto es, como medida de seguridad.  
De utilizarse se establece un permanente monitoreo y por un tiempo limitado según las circunstancias lo determinen.  
La medida se utiliza cuando los jóvenes se encuentran especialmente agresivos o

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>4</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>5</sup> Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

exasperados o cuando participan en riñas, se les contiene hasta que baje el nivel de agresividad.

En este periodo no se ha utilizado la medida de separación.

La decisión la adopta la Dirección del Centro en conjunto con el equipo técnico, dejándose constancia en el expediente del joven. No la adopta el comité disciplinario por no ser considerada una sanción disciplinaria.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

En el periodo de observación no se ha aplicado la medida de separación de grupo bajo ningún supuesto.

### **Convivencia<sup>6</sup>**

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?<sup>7</sup> Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**.

La reglamentación aplicable es la Circular N°6 emitida por la Directora del SENAME. En caso de cualquier evento delictual, de maltrato o queja que se presente se aplica ese instrumento. Se aplica a riñas, agresiones entre los jóvenes, atentados contra sus propias vidas, posibles agresiones sexuales, tanto dentro de los centros como respecto de posibles situaciones delictuales ocurridas fuera de los mismos.

En el periodo no se informó su aplicación.

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

Como practica del Centro todas las situaciones se denuncian independiente de su entidad.

---

<sup>6</sup> Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

<sup>7</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

<b>Preguntas</b> (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	<b>Número</b>
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	No aplica no hay eventos en el periodo
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	No aplica no hay eventos en el periodo.

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior<sup>8</sup>:

<b>Preguntas</b>	<b>Sí/No/No aplica</b>
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	No aplica no hay eventos en el periodo.
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No aplica no hay eventos en el periodo.
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No aplica no hay eventos en el periodo.
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No aplica no hay eventos en el periodo.
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No aplica no hay eventos en el periodo.

5. Según su impresión<sup>9</sup>, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos<sup>10</sup> suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Sí, las estrategias existen, según se manifestó en la entrevista, poniendo como ejemplo el caso de las riñas, donde la separación se produce en forma inmediata, medida que dura entre 24 horas y 5 días, momento en el que se despliega la intervención para atacar las razones de fondo del conflicto producido.

En general, se trata de estrategias tendientes a dar respuesta inmediata al conflicto, para superar la situación junto con medidas de contención, también se generan reuniones para

<sup>8</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>9</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>10</sup> Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

analizar los casos y establecer líneas de intervención para el abordaje de estos.

Se ha implementado además que se reúne el comité técnico y seguridad post evento.

Si bien no existe un protocolo al efecto si existe un flujo de acciones que se aplican en cada caso, considerando su naturaleza y gravedad.

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>11</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se ha presentado ningún caso durante el periodo de observación.

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No se ha presentado ningún caso durante el periodo de observación.

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No se ha presentado ningún conflicto con ocasión de la existencia de bandas o entre pares durante el periodo de observación.

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la N° Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

El protocolo de actuación que se comprometió en la visita pasada se encuentra finalizado y operativo. Se hizo levantamiento y está aprobado desde el 01 de octubre pasado. Se

---

<sup>11</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

realizó capacitación a parte del personal, encontrándose pendiente su socialización a través de talleres con los jóvenes.

El protocolo de actuación que se comprometió en la visita pasada se encuentra finalizado y operativo. Se hizo levantamiento y está aprobado desde el 01 de octubre pasado. Se realizó capacitación a parte del personal, encontrándose pendiente su socialización a través de talleres con los jóvenes.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Destaca que los profesionales que participaron en la entrevista se encontraron receptivos y atentos a entregar toda la información requerida, transparentando los procesos.

Se observa la intención de continuar en la modernización de los procesos de registro, para hacerlos más precisos, más ordenados, generando estadística actualizada sobre las actuaciones realizadas en esta materia. Con un manejo de datos más expedito y eficiente. Además, se ha avanzado en la transparencia de los mismos procesos y el conocimiento individual, y periódico de sus efectos y consecuencias para los jóvenes.

Todo lo anterior, permite concluir que existiría una búsqueda de mejora continua en los procesos.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

En esta visita y en esta materia no se observan aspectos negativos a considerar.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se les insta a realizar talleres para los jóvenes de la sección respecto de la ley N° 20.609 para que éstos comprendan en qué consisten los actos discriminatorios y modalidades de denuncia.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observa un claro avance tanto en el mejoramiento de los procesos como en el manejo de la información pertinente.

## VI. FACTOR SALUD

**Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.**

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) Contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

Respecto a este segundo periodo mencionan un caso en sospecha y dos considerados como COVID.

Mantienen tema de flexibilidad por lo cual se mantienen las atenciones en Mulchen dado que por tema de pandemia se toma esta medida y la locomoción para acceder al centro es limitada.

Centro	Si/No
2.¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	No hay ingresos
3.¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	Tienen una ficha de salud.
4. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	Se realiza esto sin embargo no todos se encuentran en centro ni quieren vacunarse, al ser voluntario.
5.La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	Se generan instancias con las redes de atención, sin embargo la asistencia de estos es complejos.
6.¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	Si pero es de uso general para todo los sistemas.
7.Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	Si.



8. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

No se administran fármacos a los jóvenes del sistema, en los casos que están en programa de tratamiento de drogas es esta instancia quien se hace responsable de esto.

9. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Cuentan con un referente que es la contraparte del Cesfam donde se encuentran vinculados los jóvenes que es el Iris Veliz, sin embargo, la asistencia de los jóvenes a esta instancia es la que en oportunidades no se cumple o no se tiene real conocimiento en qué centro de salud se encuentran los jóvenes, dado a que ellos mismos efectúan tramites y no son informados.

Se debe seguir lo planteado en cómo utilizar la red asistencial y los niveles de atención.

10. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Como actualmente los jóvenes se encuentran en modalidad flexible se entregan las indicaciones correspondientes, sin embargo, en lo que refiere a riesgo suicida cuentan con un protocolo, donde es el mismo que implica para el sistema cerrado con evaluación de riesgo. Esto se mantiene en la segunda visita realizada.

11. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Cuentan con protocolo de ingreso respecto a tema de COVID, el cual llega desde Sename nacional y se ha ido modificando acorde cuanto avanza la pandemia.

Acuden a coordinador de redes y gestor intersectorial SENAME para realizar gestiones de salud. Sin embargo, esta última figura está pendiente luego del 1 de octubre al pasar a mejor niñez, se está en espera de respuesta de dirección.

12. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

Esto se comparte e cuanto a las derivaciones y reuniones que se sostienen de caso, existe una pauta adaptada en donde se incluye el tema de salud mental y consumo de drogas dentro de la evaluación que realiza el equipo Sename, es la misma que se utiliza en el sistema cerrado.

Los fármacos no son administrados por ellos solo en los casos PAI los olivos se hacen cargo de esto.

13. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

La evaluación de salud mental explora distintas áreas, es la misma utilizada para sistema cerrado. Esta misma evaluación es remitida al informe de avance que se envía a tribunales de manera trimestral.

14. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si se informa según lo requerido y a tribunales.

15. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

La respuesta es afirmativa, pero presentan dudas si realmente se encuentran vinculados.

16. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

No

17. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si un joven producto de heridas de balas.

18. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No

19. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Solo se encuentran en control los jóvenes que son derivados a tratamiento de drogas.

20. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No se registran intentos en este periodo a evaluar.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Mantienen el mismo protocolo de sistema cerrado, evaluaciones y cuando compete se acude a urgencia.

20. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Se registra en senainfo, no se han producido en los meses a evaluar.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

Se mantiene una dupla designada para la atención de estos jóvenes, se logra gestionar atenciones en centro Mulchen, donde se ha tenido una buena acogida al respecto y asistencia, sin embargo, existen otros que no se logran contactar o están no habidos. Ha mejorado el trabajo de redes de la coordinadora.

22. Señale aspectos negativos a considerar.

Si bien se hacen las coordinaciones con la red muchas veces depende de la voluntad del joven la asistencia, esta no está presente en oportunidades lo cual dificulta el proceso.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Coordinar con APS el poder saber respecto a donde se encuentran inscritos los jóvenes y mejorar esto respecto a lo que esta población es más compleja seguir o vincular.

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene la modalidad de atenciones flexibles y en casa para que o acudan a centro, además el avance de contar con dupla designada para el equipo de semicerrado. Durante esta segunda supervisión se sigue con esta modalidad.

## VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN<sup>12</sup>

### Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Escuela Pedro Gutiérrez Torres E – 93: Enseñanza básica – Enseñanza Media Científica.

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

Trabajos en guía.

### Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Dan a conocer a los jóvenes la oferta educativa.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Si realiza estrategias. Los estimulan con los talleres.

---

<sup>12</sup> Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

## Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

**Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.**

Responsabilidad, habilidad y género

Mecánica

Sexualidad

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

Tallerista. De trato Directo.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

No hay requisitos todos pueden asistir. Intervención diaria.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

Asisten 5 jóvenes.

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

Falta de personal que ejecute el taller.

## Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

No se han podido realizar. Ya que el mínimo de estudiantes que solicitan las capacitaciones son 10. Bajo código SENCE.

## Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto<sup>13</sup>.

Todos los días tienen destinadas actividades recreativas tales como: ping pong.

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

No hay biblioteca. Se encuentra en remodelación el sector que podría esta la biblioteca.

3. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Existe efectiva coordinación. Reuniéndose 2 veces a la semana los coordinadores.

4. ¿Podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Ofrecer talleres por talleristas.

---

<sup>13</sup> Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Los jóvenes participan activamente en los talleres.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

Demora en la implementación de los talleres.  
Hora de ingreso de materiales.  
Mucha burocracia para el ingreso de los materiales

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Asignar talleristas.  
Menos burocracia de parte de gendarmería para el ingreso de materiales.  
Necesidad de soporte técnico.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

Poca cantidad de jóvenes.



## VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

### 1. Describa cómo funciona el sistema.

Según reportes de las/los funcionarias/as las dependencias de los espacios de alimentación son provisorias (cocina provisoria) dado que se encuentra con un proyecto de conservación con recursos del GORE, que empezó en el mes de octubre de 2019, donde contempla mejoras de las instalaciones en cuanto a aspectos estéticos: pintura, cambio de pisos, puertas y ventanas, aire acondicionado, recambio de baños y el alcantarillado – filtro de agua. Además, dicho proyecto contempló mejoras en la instalación de muebles y implementos propios de la cocina, también incluye un sector para taller de cocina para jóvenes.

El funcionamiento de los espacios se desarrolla mediante Turnos de manipuladoras de alimentos, quienes desempeñan las funciones de elaboración de los alimentos. Se proporciona alrededor de 13 raciones diarias en promedio para los/las jóvenes, se hace llegar los alimentos en los módulos, tarea que realizan las manipuladoras de alimentos

-8:30 a 9:15 desayuno (9:30 se retira),

-11:00 colación,

-13:00 almuerzo,

- 17:00 once y

-19:30 cena.

Existe una colación nocturna a las 21:00 horas, esta colección consta de gelatina, fruta, jugo o galletones. La comida se sirve en recipientes desechables, los servicios se entregaron a cada funcionario quienes distribuyen a los jóvenes. El menú diario consta de una entrada, plato principal y postre. Cada joven hace uso de mesas y sillas en sus módulos respetando el aforo y distanciamiento social.

### 2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Hasta el día 04 de octubre del 2021, se mantenía coordinación con la Nutricionista, donde se mejoró el acompañamiento en el apoyo al proceso en relación a lo nutricional y control de peso, como también en las tomas decisiones en relación a la minuta, situación que hoy en día solo lo desempeña las manipuladoras de alimentos

Se desarrollan reuniones con la directora, personal administrativo y personal de cocina y servicios, donde se levantan actas con las acciones comprometidas estableciendo fechas de ejecución de compromisos, lo que permite mejorar e innovar respecto a la minuta que propone la nutricionista

Las minutas se realizan el primer mes para la ejecutarse en el mes siguiente, donde se evalúa desde una mirada técnica la preparación de los alimentos, los cuales han tenido un buen resultado desde la coordinación y aprovechamiento de los recursos.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

No se tiene en vista la minuta de alimentación, se reporta que en la alimentación de los jóvenes no se consideran alimentos perjudiciales para la salud, por ejemplo, la cafeína, puede ser solo bebidas descafeinado, tampoco se sirven bebidas que la contengan como las bebidas colas.

No se cuenta en este periodo con jóvenes que tengan una opción alimentaria específica como ser vegetarianos o con necesidades especiales de alimentación, de lo contrario se establecería un menú especial.

Se señala en el caso de los jóvenes extranjeros no acostumbrados a la comida chilena, por lo que se solicitó incorporar otras comidas, respetando la diversidad cultural y tradiciones.

Se sugiere establecer acciones de coordinación con profesionales del área terapéutica respecto a alimentación de jóvenes que presentan proceso farmacológico y psiquiátrico.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describe.

Se reporta y se tiene a la vista instalación de pizarra en los módulos donde las tías de la cocina, antes de las 11 de la mañana, anotan el menú del día. Sin embargo, por situación de conflicto entre los jóvenes en algunas ocasiones el educador de turno estaría cumpliendo la responsabilidad de informar a los jóvenes el menú. Actualmente se está realizando la publicación en una pizarra en cada módulo de los jóvenes.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Dado a la fase 3 que nos encontramos en la ciudad de Arica, existen jóvenes que han retomado su sanción de semicerrado por lo que gozan de recibir la entrega de 7 raciones diarias: desayuno, colación, onces, cena y colación nocturna, en algunas ocasiones una sexta que es el almuerzo según particularidad del caso

La colación puede fluctuar entre la fruta, yogurt o un galletón con jugo, o también puede ser un brownie.

6. Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as).

En estos momentos no hay jóvenes con necesidad nutricionales especiales.

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

Respecto a la situación de pandemia a pesar de esta en la etapa 3 del plan paso a paso se continúa con la sanitizando periódicamente de las dependencias de alimentación, además de la utilización mascarilla, guantes y máscaras faciales,

Además, el centro cuenta con una ficha técnica de mutualidad para la prevención del COVID, donde aplican check list. De manera de procurar los protocolos de MINSAL y Sename, los cuales son socializados por parte del equipo

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

Se mantiene el mismo procedimiento a lo reportado en la comisión anterior, en ello es que los proveedores, se realiza control de temperatura, lavado manos, mascarillas, no ingresan al centro, las encargadas de cocina retiran los alimentos, donde realizan una previa desinfección a todo lo que ingresa. Personas externas no llegan a las dependencias de la cocina.

Se revisan los productos, el personal utiliza su máscara facial y guantes, se recibe y recién entra a alimentación – todo sanitizado.

Protocolo se ajusta a tomar todas las medidas, guinchas de distanciamiento de metro y medio, alcohol gel y plástico para separación. Se entrega cantidad de raciones diarias que se deben preparar, el traslado de comidas sólo material desechable.

Importante señalar como servicio público fueron reconocido por el sello COVID, por la mutual de seguridad, siendo esto coherente con su proceso riguroso de ingreso y preventivo.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

El Centro Arica cuenta con la etapa de finalización en la implementación y equipamiento de la cocina y talleres de cocina con los estándares exigidos, permitiendo entregar un servicio de alimentación adecuado con las medidas de sanitización e higiene en estos tiempos de pandemia.

Importante señalar que el centro Arica fue reconocido por sello COVID de la mutual de seguridad

Cabe señalar la importancia dada al proceso de integración, se observa la mirada intercultural, con una visión integradora en relación a la incorporación de nuevas preparaciones en las minutas.

Por otra parte, el reconocimiento de los jóvenes en su fecha de cumpleaños, donde se

realiza un servicio de alimentación según interese y motivaciones de los/las jóvenes, con sus características particulares.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Que, dado a la forma de supervisar por sistema remoto, este comisionado no puede observar aspecto de la infraestructura y conservación de los alimentos entre otros, por lo que es limitada la entrega de información.

La necesidad de una profesional nutricionista, que continúe con el trabajo en relación a la elaboración de la minuta y monitoreo del proceso de alimentación.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Necesario reforzar actividades socioeducativas en relación a la alimentación y cómo estas contribuyen en su desarrollo de vida.

Se sugiere que puedan establecer charlas motivaciones y preventivas respecto a importancia de la alimentación por las manipuladoras de alimentos (tías de la cocina) como un agente motivador y reconocidos por los jóvenes, de manera motivar el autocuidado y la prevención de situaciones de riesgo (chicha artesanal de alimentos en fermentación)

Se señala la contratación de una profesional nutricionista que acompañe el proceso de alimentación del centro de Arica.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se reporta el proceso final del término de la obra de conservación y mejoramiento de las infraestructuras de las dependencias de cocina y bodega lo que permite un mejor servicio de alimentación a los jóvenes usuarios.

## IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

1. Debido a situación sanitaria por COVID-19, señale si se ha modificado el número promedio de jóvenes que se derivan a PAI mensualmente.

Según reportan desde centro SENAME se ha mantenido la derivación al PAI según requerimiento del caso. No se sabe cuánto es el promedio dado a que no se cuenta con el equipo de tratamiento presente.

2. Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.

Según reporte del centro SENAME, tres se encuentran activos asistiendo, 1 derivada, pero no ingresa, 2 casos egresados administrativamente.

3. Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.

Ninguno de los activos se encuentra con indicación de fármacos.

4. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale el/la funcionario/a del equipo que se encuentra responsable de esta función.

Se envía una propuesta de reuniones quincenales además de una general mensual, cabe mencionar que estas se realizan de manera remota dado a la pandemia, también se da posibilidad de coordinaciones cuando sea requerida por alguno de los equipos.

5. Señale cómo se han llevado a cabo estas reuniones durante el período de contingencia de COVID-19 y cómo han estado funcionando los PAI.

Según se tiene información se realizan las reuniones vía remota, las atenciones de los adolescentes por el centro son de carácter remoto y presenciales. Es decir, tienen una modalidad mixta.

6. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

Cabe mencionar que la oferta para esta población la debe brindar los olivos por licitación adjudicada por SENDA, en cuanto al protocolo de referencia y contrareferencia funcionan con ficha de derivación.

Una de las dificultades que se presenta es con respecto a la edad de los usuarios donde han reportado del PAI que no correspondería atenderlos, pese a que por oferta les corresponde.

7. Describa se han debido realizar ajustes y/o modificaciones en el protocolo de referencia y contra referencia, debido a situación de crisis sanitaria por COVID-19.

No se han realizado modificaciones según lo que el equipo reporta, solo utilización de EPP, lo que menciona el equipo de SENAME.

8. ¿El programa PAI participa del Análisis de Casos, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro? Describa cómo se ha llevado a cabo durante el período de COVID 19.

Se realizan reuniones.

9. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

El registro de las atenciones del PAI se registran en las carpetas internas del PAI.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

El equipo SENAME menciona que desde que el programa mantiene a cargo las atenciones de drogas en el ámbito libre y privativo de libertad han mejorado las coordinaciones con medio libre.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No se cuenta presente la participación del equipo de drogas en la entrevista, respecto a las edades de los jóvenes se han planteado dificultades por el equipo de drogas para atenderlo dado a que superan los 18 años, considerando que la oferta que debe dar respuesta a responsabilidad penal son ellos, Los Olivos.

Este último es un tema que debe verse con SENDA dado a que el mayor porcentaje de jóvenes sobrepasa los 16 años y más tanto de sistema semicerrado como de los otros sistemas privados de libertad sobrepasan la edad de 16 años por lo cual sería importante contar con horas de psiquiatra adulto dado a que unas de las dificultades que han presentado para la atención es la edad de los jóvenes que sobrepasan los 18 años, mencionando que no es su oferta cuando por licitación y convenio corresponde.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No se encuentra presente el equipo de drogas para la entrevista.

Evaluar edad y contar con horas de psiquiatra adulto para la atención de los jóvenes, dado a que ellos son la oferta para esta población.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene el mismo equipo de los olivos en la intervención de los jóvenes del sistema semicerrado, en lo que respecta a adicciones.

Según la percepción del equipo SENAME, han mejorado las coordinaciones y adherencia de los jóvenes derivados, distinto a lo reportado en la última visita del 2020.

## X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley N° 20.084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envíe de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

Los jóvenes durante la ejecución de la sanción, tienen la obligación de pernoctar en el centro, y durante el día participación de otras intervenciones para avanzar en el cumplimiento de sus respectivos planes, luego se dirigen a sus domicilios habituales manteniendo contacto con sus respectivos familiares o referentes significativos, por lo que en la práctica no se ejecutan visitas de familiares de los jóvenes en cumplimiento del régimen semicerrado. En su oportunidad, cuando el escenario de pandemia por COVID era más crítico, existía flexibilidad en el cumplimiento de la sanción, que consiste en que los jóvenes pernoctaban en sus respectivos domicilios, pero era controlados o fiscalizados estas circunstancias mediante llamados telefónicos nocturnos por sus respectivos encargados de caso.

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley N° 20.084). Describa la forma en que se materializa.

En la práctica, los jóvenes se entrevistan directamente con su abogado defensor mediante llamado telefónicos. En ciertos casos, las entrevistas son coordinadas por las PEC, ya sea para sostener llamado telefónico o bien mediante videoconferencias vía ZOOM.

3. Consulte respecto de la coordinación del centro para postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Existe un consejo técnico compuesto por PEC, PIC, terapeuta educacional, educadores, coordinadores, jefe técnico, entre otros, quienes en reuniones analizan los avances de los jóvenes, cumplimiento de talleres y otras intervenciones. Desde estas reuniones se generan propuestas para solicitar sustitución o remisión. Una vez, efectuado lo anterior la PEC genera entrevista con defensor a fin de judicializar la petición. Lo anterior, es sin perjuicio de las solicitudes que se acuerden entre adolescente y defensores, las cuales se generan en forma independiente a lo acordado por el consejo técnico.



4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el/la joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Se deja presente que existe buzón de reclamos y sugerencias, el cual se abre todos los lunes de cada semana, no obstante, los jóvenes no lo utilizan. Existen otras instancias como son las cartas enviadas directamente a la directora del centro, entrevistas con PEC, educadores o coordinadores mediante las cuales los jóvenes manifiestan su opinión en ámbitos como alimentación, vestuarios, capacitaciones laborales, mejoras acerca de las condiciones de habitabilidad. En efecto, adolescentes manifiestan sus preferencias alimenticias las cuales son analizadas por la nutricionista para ser contemplada en la dieta de los jóvenes, ya sea en forma de alimentación ordinaria, o bien, como en actividades o festividades relevantes. Además, indican cuáles son sus preferencias de vestuarios, como también sobre su formación laboral en donde los jóvenes presenten más interés, a fin de generar las respectivas capacitaciones.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

Los jóvenes si tienen acceso a comunicarse con su defensor, en razón a la modalidad de cumplimiento de la sanción, los jóvenes tienen acceso a entrevistas telefónicas con su defensor o bien, mediante reuniones virtuales vía ZOOM. Estas entrevistas son generadas por iniciativa del defensor, de los jóvenes, o PEC.

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

Si existe protocolo covid-19, los cuales proviene desde SENAME central a través de protocolos, los cuales son socializados con equipo de SENAME regional mediante la llamada "mesa covid", la que es integrada por diversos funcionarios, de diferentes estamentos, a fin de que posteriormente puedan divulgar la información al resto de los actores. Respecto de los jóvenes, estos toman conocimiento de las medidas COVID mediante las intervenciones con sus PEC, PIC, educadores o coordinadores, y a través de volantes o señaléticas ubicadas al interior del sistema. Jóvenes al ingresar se sanitizan, al igual que equipo de intervención.

Es dable mencionar, que el Centro Arica, cuenta con el llamado "sello covid" el cual es entregado por MUTUAL de seguridad siempre que se cumplan con todos los requisitos para un eficiente autocuidado de los integrantes del equipo o visitantes de prevención del COVID.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Es favorable el aspecto consistente en que, a pesar de las dificultades propias de la pandemia por COVID 19, las visitas y comunicación con los jóvenes del semicerrado no se han visto mayormente afectadas. En efecto, durante el periodo más crítico de la crisis sanitaria, específicamente en periodo de cuarentenas comunales (FASE 1 plan paso a paso), se implementó en los jóvenes sistema de flexibilización el cual consistía básicamente en que los jóvenes pernoctaban en sus respectivos domicilios, siendo fiscalizados telefónicamente por equipo de intervención. En el anterior contexto, en la práctica no existen visitas con familiares o adultos significativos ejecutadas en el interior del Centro Arica. Las entrevistas con abogado defensor, se efectuaban mediante modalidad telefónica o por videoconferencia desde los medios técnicos propios de los jóvenes. En definitiva, este factor ha tenido una correcta y regular ejecución durante el periodo observado.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

En razón a la modalidad de cumplimiento del semicerrado, y las medidas implementadas por el centro, no existen aspectos negativos a considerar.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se sugiere implementar al interior del sistema un punto de red de conexión de internet y un computador con cámaras que facilite la conversación entre jóvenes y familiares o abogados, pues los jóvenes no están autorizados a ingresar con sus respectivos equipos telefónicos o tecnológicos al interior del centro.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se destaca la no afectación mayormente de este factor durante el periodo observado.